

EVALUACION TÉCNICA

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNT 039 - 2014

“Interventoría técnica, jurídica, administrativa, operativa, ambiental y financiera para ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MALECON Y EMBARCADERO EN EL BARRIO LAS FLORES EN BARRANQUILLA - DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO”

Para este proceso se recibieron en las oficinas de FONTUR, las siguientes propuestas.

Nº	PROPONENTES
1	INGENIERÍA DE PROYECTOS S.A.S
2	JORGE ÁLVARO SÁNCHEZ BLANCO
3	INGEPROYECT LTDA
4	DC - PROYECT

CAPITULO IV

4.4. DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO (Habilitante).

Los documentos que se mencionan en este numeral son verificables y como tales constituyen un requisito habilitante para la participación en este proceso de contratación. En este punto la calificación es de CUMPLE o NO CUMPLE.

4.2.1. EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE

Los proponentes deben acreditar la experiencia con mínimo uno (1) y máximo (3) certificaciones de contratos ejecutados y terminados dentro de los últimos ocho (8) años previos al cierre del presente proceso, en donde su objeto o su alcance contemple:

ESTUDIOS Y DISEÑOS DE MUELLES O EMBARCADEROS O MALECONES

La suma de los valores de los contratos certificados debe ser mayor o igual al 100% del presupuesto previsto para el presente proceso, expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales SMMLV en Colombia, del año de la terminación del respectivo contrato.

El proponente debe diligenciar el FORMULARIO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, marcando la casilla GENERAL (Anexo No. 6). Sólo se evaluará el número de contratos solicitados en el orden que se relacionen en el formulario. De no presentarse el formulario diligenciado sólo se evaluarán las primeras certificaciones presentadas en la propuesta original hasta el número máximo de contratos solicitados en el orden de foliación de la misma.

Cada contrato acreditado se analizará por separado; en caso de presentar certificaciones que incluyan contratos adicionales al principal, el valor adicional se sumará al valor del contrato principal, quedando ésta como una sola certificación.

La experiencia deberá ser acreditada mediante certificaciones o el contrato acompañado del Acta de Liquidación y/o acta de recibo final del mismo. La certificación deberá ser suscrita por la entidad contratante. En todo caso se podrá solicitar aclaraciones de la información registrada en el acta o la documentación que el comité evaluador considere necesaria para validar la experiencia.



Si se presenta consorcio y unión temporal, la experiencia será la sumatoria de experiencia de los miembros.

En el evento en que el proponente acredite experiencia en contratos en las cuales haya participado en Consorcio o Unión Temporal, para efectos de la evaluación de este factor, se tomará el valor equivalente al porcentaje de participación del proponente en el Consorcio o Unión Temporal del cual acredite la experiencia. En este caso, el proponente debe en la certificación de experiencia indicar el porcentaje de participación.

FONTUR se reserva el derecho de verificar, cuando lo considere necesario, la información que suministren los proponentes sobre su experiencia.

Cuando un proponente suministre información referida a su participación en un consorcio o unión temporal, se considerará para efectos de la evaluación del factor experiencia general, el porcentaje de participación establecido y expresado en el FORMULARIO - EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE, para el porcentaje del valor del contrato.

FONTUR se reserva el derecho de verificar la información presentada, si las certificaciones aportadas por el proponente no se pudieran verificar en su contenido, aún con la entrega de documentos subsanables, la misma no será tomada en cuenta. En caso que la información suministrada para hacer valer la experiencia general sea inexacta, el proponente será descalificado y su propuesta no será tomada en cuenta.


4.2.2. Requisitos que deben cumplir las certificaciones de experiencia

4.2.3. Presentación

Las certificaciones se deben presentar en copia o fotocopia legible. FONTUR se reserva el derecho de solicitar la verificación del original.

4.2.3.1 Contenido

Cada certificación deberá contener la siguiente información:

- a. Nombre de la entidad o persona contratante que certifica.
 - b. Nombre y número de documento de identidad del contratista a quien se le expide la certificación.
 - c. Número, fecha y objeto del contrato.
 - d. Valor ejecutado.
 - e. Fecha de iniciación del contrato.
 - f. Plazo de ejecución del contrato o fecha de terminación.
 - g. Manifestación expresa de cumplimiento del contrato.
 - h. Datos de contacto para verificación.
 - i. La certificación deberá estar diligenciada en la papelería original o fotocopia del contratante o en formato especial del contratista.
 - j. Debe ser suscrita por el representante legal del contratante o por persona autorizada por éste.
 - k. En caso que la certificación o el contrato sea expedido para un consorcio o unión temporal, en los mismos debe identificarse el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes.
- 

l. Si el documento de certificación incluye varios contratos, se debe identificar en forma precisa si son contratos adicionales al principal o son contratos nuevos, indicando en cada uno de ellos sus objetos, plazos y valor.

m. No se aceptan auto certificaciones

En caso de que las certificaciones o los contratos que aporte, no cumplan con lo exigido en los numerales anteriores se considerará el criterio respectivo como "No Habilitante" o No Cumple.

Si alguno de los elementos mínimos de información no se encuentra en alguna certificación o no aporta certificación, se deberá anexar copia del contrato o acta de liquidación o acta de recibo final, siempre y cuando estos documentos contengan la información, y donde conste la ejecución a satisfacción de la entidad contratante.

FONTUR se reserva el derecho de verificar la información presentada, si las certificaciones aportadas por el proponente no se pudieran verificar en su contenido, aún con la entrega de documentos subsanables, la misma no será tomada en cuenta. En caso que la información suministrada para hacer valer la experiencia general sea inexacta, el proponente será descalificado y su propuesta no será tomada en cuenta.

Si las certificaciones aportadas por el proponente no se pudieran verificar en su contenido, la misma no será tomada en cuenta.

En caso de que la información suministrada para hacer valer la experiencia específica, sea falsa o inexacta, el proponente será descalificado y su propuesta no será tomada en cuenta.

Proponente	Certificación de experiencia general	Calificación
INGENIERÍA DE PROYECTOS S.A.S	1. Una (1) certificación de Instituto Nacional de Vías- INVIAS suscrita el 22 de octubre de 2012, donde se certifica al Consorcio INP - INGECO la ejecución del contrato No. 2071 cuyo objeto es " Estudio técnico y ambiental y diseño de los muelles de Sipiy Puerto Meluk, Departamento de la cuenca de los Río Baudo y San Juan", con fecha de vencimiento el 13 de junio de 2010	CUMPLE
JORGE ÁLVARO SÁNCHEZ BLANCO	1. Una (1) certificación del departamento del César, suscrita el 28 de septiembre del 2010 del contrato de consultoría No.822 de 2009, cuyo objeto es " Elaboración de estudios y diseños para la construcción de muelle y parador turístico en el corregimiento de Saloa, municipio de Chimichagua, en el departamento del César" terminado el 09 de marzo de 2010.	CUMPLE
INGEPROYECT LTDA	1. Una (1) certificación del consorcio ETSA-CONCOL , suscrita el 4 de febrero de 2013 del contrato No. 992-004 cuyo objeto es " Estudio para la determinación de la	CUMPLE

	socavación y protección de riberas y diseño estructural del embarcadero proyecto "Nueva Base de la Armada Nacional - Barrancabermeja", desarrollado entre el 28 de abril de 2011 y el 30 de diciembre de 2011.	
DC - PROYECT	1. Una (1) certificación de OILTANKING suscrita el 27 de junio de 2013 del contrato O-280 cuyo objeto es " Proyecto de consultoría civil y portuaria para el mejoramiento del Muelle OILTANKING" terminado el 31 de mayo 2013.	CUMPLE

4.3. EQUIPO DE TRABAJO CLAVE

El proponente debe diligenciar el FORMULARIO PROFESIONALES CLAVES (Anexo 7). Sólo se evaluará el perfil de los candidatos incluidos en el formulario, uno por cada cargo. De no presentarse el formulario sólo se evaluarán los primeros candidatos presentados en la propuesta original uno por cada cargo solicitado.

PROFESIONALES CLAVES

PROFESIONALES CLAVES				
Cargo a Desempeñar	Profesion	Experiencia General Mínima Solicitada	Experiencia Específica Mínima Solicitada	Dedicación
Director de Interventoría de Consultoría	Arquitecto y/o Ingeniero Civil	Experiencia general igual o mayor a seis (6) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional	Experiencia específica de mínimo un (1) proyecto en malecones o renovación urbana, demostrada mediante certificaciones	30%

PROponentes	CERTIFICACION	CALIFICACION
INGENIERÍA DE PROYECTOS S.A.S	<p>Título Profesional: Ingeniero Civil Nombre: Fabián Suárez Herrera Exp. Tarjeta Profesional: 1994 Presenta carta de intención.</p> <p>Experiencia específica: 1. Una (1) certificación de Ingeniería de Proyectos S.A.S suscrita el 15 de junio de 2013, donde se certifica la participación en el contrato No. 2123677 celebrado con FONADE, cuyo objeto es " Interventoría técnica, administrativa y de control presupuestal a los estudios y diseños</p>	CUMPLE

Handwritten mark

	técnicos de un malecón ubicado en la Bahía del Rodadero - Santa Marta D.T.C e H" terminado el 9 de marzo de 2013, desempeñándose como Director de Interventoría.	
JORGE ÁLVARO SÁNCHEZ BLANCO	Título Profesional: Arquitecto Nombre: Miguel Ángel Muñoz Sabas Exp. Tarjeta Profesional: 1990 Presenta carta de intención.	CUMPLE
	Experiencia específica: 1. Una (1) certificación de Consorcio Proyectos y Diseños suscrita el 21 de junio de 2010 donde se certifica la participación en el contrato No. 822-2009 celebrado con la Gobernación del César cuyo objeto es " Elaboración de estudios y diseños para la construcción de muelle y parador turístico en el corregimiento de Saloa, municipio de Chimichagua, en el departamento del César" terminado el 10 de marzo de 2010, desempeñándose como Director de Consultoría.	
INGEPROYECT LTDA	Título Profesional: Arquitecto Nombre: Atiliano Lora Cubillos Exp. Tarjeta Profesional: 1990 Presenta carta de intención.	CUMPLE
	Experiencia específica: 1. Una (1) certificación de Salgado Meléndez y Asociados Ingenieros Consultores S.A suscrita el 15 de marzo de 2006 donde se certifica la realización de los diseños arquitectónicos, paisajísticos y de espacio público en el proyecto " Asesoría e interventoría técnica, administrativa y financiera para la construcción de un (1) tramo de corredor para el sistema integrado de transporte masivo Megabus, comprendido entre la carrera 7a entre calles 24 y 45 (sector turín) en el municipio de Pereira" durante el periodo comprendido entre octubre de 2004 y enero de 2005, desempeñándose como arquitecto urbanista.	
DC-PORT	Título Profesional: Ingeniero Civil Nombre: Julio Mario Villamizar Sandoval Exp. Tarjeta Profesional: 1993 Presenta carta de intención.	CUMPLE
	Experiencia específica: 1. Una (1) certificación de Proeza Consultores LTDA suscrita el 06 de octubre de 2010, donde se certifica la participación en el proyecto desarrollado para la Alcaldía de San José de Cúcuta " Interventoría técnica y administrativa de la renovación urbana Sector Central" en el	



	periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2006 y el 6 de agosto de 2007, desempeñándose como Director.	
--	--	--

PROFESIONALES CLAVES				
Cargo a Desempeñar	Profesion	Experiencia General Mínima Solicitada	Experiencia Específica Mínima Solicitada	Dedicación
Asesor Hidraulico	Ingeniero Hidraulico	Experiencia general igual o mayor a tres (3) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional	Experiencia específica de mínimo un (1) proyecto en muelles o embarcaderos, demostrada mediante certificaciones	20%

PROponentes	CERTIFICACION	CALIFICACION
INGENIERÍA DE PROYECTOS S.A.S	Título Profesional: Ingeniero Civil Magister en Aprovechamiento de Recursos Hídricos Nombre: José Eusebio de la Hoz de Castro Exp. Tarjeta Profesional: 1986 Presenta carta de intención.	CUMPLE
	Experiencia específica: 1. Una (1) certificación de Ingeniería de Proyectos S.A.S suscrita el 10 de octubre de 2012, donde se certifica la participación en el contrato de servicio No. 977 de 2010 celebrado con La Gobernación de César, cuyo objeto es " Interventoría técnica, financiera, administrativa y ambiental a las obras de construcción del muelle y parador turístico en la Ciénaga de Zapatosa en el municipio de Chimichagua, Departamento del César", terminado el 13 de agosto de 2012, desempeñándose como Asesor Hidráulico.	
JORGE ÁLVARO SÁNCHEZ BLANCO	Título Profesional: Ingeniero Civil Especialista en Recursos Hídricos Nombre: Abelino García Guacaneme Exp. Tarjeta Profesional: 1989 Presenta carta de intención.	CUMPLE
	Experiencia específica: 1. Una (1) certificación de Consorcio Proyectos y Diseños suscrita el 21 de junio de 2010 donde se certifica la participación en el contrato No. 822-2009 celebrado con la Gobernación del César cuyo objeto es " Elaboración de estudios y diseños para la construcción de muelle y	

AL

	parador turístico en el corregimiento de Saloa, municipio de Chimichagua, en el departamento del César" terminado el 10 de marzo de 2010, desempeñándose como Asesor Hidráulico	
INGEPROYECT LTDA	Título Profesional: Ingeniero Civil Nombre: Danny Naranjo Lasso Exp. Tarjeta Profesional: 1984 Presenta carta de intención.	CUMPLE
	Experiencia específica: 1. Una (1) certificación de INGEPROYECT LTDA suscrita el 25 de agosto del 2008 donde se certifica la participación en el proyecto " Estudios y diseños del Muelle Vigía del Fuerte- Departamento de Antioquia " durante el periodo comprendido entre el 22 octubre de 2004 y el 22 de febrero de 2005, desempeñándose como Especialista Hidráulico.	
DC-PORT	Título Profesional: Ingeniero Civil- Especialista en Ingeniería Hidráulica Nombre: Jesús David Puerta Zuluaga Exp. Tarjeta Profesional: 1964 Presenta carta de intención.	CUMPLE
	Experiencia específica: 1. Una (1) certificación de Dragados Hidráulicos suscrita el 15 de octubre de 2005, donde se certifica la participación en el proyecto "Asesoría en diseño y obra para la recuperación del muelle flotante "Victoria Regia" en Leticia, Amazonas. Ministerio de Transporte" en el periodo comprendido entre septiembre de 1999 y octubre de 1999.	

Los estudios de postgrado en temas referentes a la profesión o la actividad requerida serán validados como años de experiencia general de acuerdo a la siguiente equivalencia: Especialización 1 año, Maestría 2 años, Doctorado 3 años.

Para la verificación de la experiencia se debe adjuntar la copia del título profesional. Teniendo en cuenta lo siguiente:

1. Para los profesionales Colombianos se deberá anexar además copia de la tarjeta profesional o certificado donde indique la fecha de expedición de la misma. Para las profesiones que no están obligadas a expedir tarjeta profesional para su ejercicio, la experiencia general se contará a partir de la fecha de grado, por lo tanto deberá anexar copia del diploma o acta de grado.

2. En el caso de que el proponente al que se seleccione para la ejecución del objeto del contrato, haya presentado un profesional extranjero dentro de su propuesta, una vez adjudicado deberá entregar a la interventoría del Contrato la convalidación del título profesional ante el Ministerio de



Educación o un permiso temporal expedido por la entidad reguladora de cada profesión a efectos de dar inicio al contrato.

Cada profesional clave debe presentar una carta firmada con la intención de participar en el proyecto para la firma proponente. No se evaluará al profesional que no presente la carta de intención.

Un mismo profesional no podrá presentar carta de intención en más de una propuesta; de ocurrir este evento, no será tenido en cuenta dicho profesional al momento de la evaluación de ninguna de las propuestas de las cuales haga parte.

Las certificaciones de experiencia de los profesionales deberán reunir los siguientes requisitos:

- a. Nombre o razón social de la Empresa o Persona Natural para quien trabajó.
- b. Nombre del profesional.
- c. Nombre del proyecto en el cual trabajo y descripción.
- d. Cargo desempeñado.
- e. Fecha de inicio y fecha de terminación en el cargo.
- f. La certificación debe estar debidamente suscrita por quien la expide.
- g. Las certificaciones que se adjunten de contratos para acreditar experiencia deben ser sobre contrato terminados y ejecutados al 100%
- h. No se aceptan auto certificaciones

En caso de que la información suministrada para hacer valer al profesional sea falsa o inexacta, el proponente será descalificado y su propuesta no será tomada en cuenta.

Dentro del cálculo de la propuesta el proponente debe contemplar el costo y el tiempo de dedicación de los profesionales claves mínimo requeridos y de los que considere se necesiten para ejecutar los trabajos.

El contratista para cambiar el personal profesional propuesto y aprobado deberá comunicar tal hecho a la Interventoría o al supervisor, para lo cual debe presentar la hoja de vida del nuevo profesional, quien deberá tener las mismas o mejores calidades (formación y experiencia), del aprobado para la ejecución del contrato.

Adicionalmente el Contratista debe garantizar durante la ejecución del contrato que dispone de los profesionales y técnicos para atender los temas referentes a las distintas especiales de las actividades contempladas en el proyecto. Dentro del cálculo de la propuesta económica el proponente en el capítulo de administración debe presentar el costo y el tiempo de dedicación de los profesionales claves.

De igual forma, en la presentación de la propuesta del equipo de trabajo clave, cada proponente deberá tener en cuenta que el porcentaje de dedicación de cada profesional y el tiempo de ejecución del contrato, no podrán ser disminuidas, situación que debe verse reflejada en la propuesta económica presentada.

Nota: El proponente debe dar cumplimiento al porcentaje de dedicación y tiempo de permanencia establecido en la presente invitación.



4.5. DOCUMENTOS DE CARÁCTER ECONÓMICO

El proponente debe tener en cuenta para formular su propuesta económica que es por PRECIO GLOBAL FIJO SIN FORMULA DE REAJUSTE (Anexo 8), la cual deberá presentar en medio físico y magnético en Excel, teniendo en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

Todos los valores deberán estar ajustados a unidades sin decimales y expresados en pesos colombianos COP.

Diligenciar en el FORMULARIO PRESUPUESTO POR HONORARIOS, la totalidad de las casillas correspondientes a:

- a. Costos de personal (cargo, tarifa mensual, permanencia en meses, dedicación mensual, valor parcial)
- b. Factor multiplicador
- c. Total Costos de Personal
- d. Otros Costos Directos (descripción, unidad, valor unitario, cantidad, valor parcial)
- e. Total Otros Costo Directos
- f. Subtotal Costos
- g. IVA
- h. Valor Total

El proponente debe diligenciar adicionalmente el FORMULARIO ANÁLISIS DE FACTOR MULTIPLICADOR. De no hacerlo se descontará de la calificación de la propuesta con 5 puntos.

FONTUR verificará que las propuestas económicas no contengan errores aritméticos. El factor multiplicador presentado en el FORMULARIO ANÁLISIS DE FACTOR MULTIPLICADOR será el mismo utilizado en el cálculo de la propuesta económica para efectos de corrección. En caso de error en las multiplicaciones o la sumatoria de los valores parciales, FONTUR, efectuará la rectificación de los errores que encuentre modificando el valor de la propuesta y esta propuesta corregida será aceptada por parte del oferente en caso que se le adjudique el contrato. Si el oferente rehúsa aceptarlo, se hará efectiva la garantía de seriedad de la oferta. Si la propuesta corregida comparada con la propuesta presentada tiene un error superior al 1%, la propuesta será rechazada.

La propuesta corregida no podrá sobrepasar el 100% del Presupuesto Estimado, ni podrá ser inferior al 95% del mismo, si el valor de la propuesta corregida llegase a estar por fuera de los límites, la propuesta será rechazada.

Oferente	Valor propuesta presentada	Factor multiplicador presentado (%)	Valor propuesta verificado	Factor multiplicador verificado (%)	Resultado propuesta económica
INGENIERÍA DE PROYECTOS S.A.S	\$ 41.876.000	200	\$ 41.876.000	200	HABILITADA
JORGE ÁLVARO SÁNCHEZ BLANCO	\$ 42.519.800	210	\$ 42.519.800	210	HABILITADA
INGEPROYECT LTDA	\$ 41.655.600	220	\$ 38.245.200	196	NO HABILITADA
DC-PORT	\$ 42.142.800	220	\$ 42.142.800	220	HABILITADA

CONSOLIDADO REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES.

PROponentes	Calificación
INGENIERÍA DE PROYECTOS S.A.S	HABILITADO
JORGE ÁLVARO SÁNCHEZ BLANCO	HABILITADO
INGEPROYECT LTDA	NO HABILITADO
DC-PORT	HABILITADO

CAPITULO V

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas que hayan sido declaradas hábiles por el cumplimiento de los requisitos jurídicos y técnicos previstos como habilitadores en estos Términos de Referencia, serán objeto de evaluación. Se seleccionará a un sólo proponente. Las propuestas serán evaluadas teniendo en cuenta los siguientes factores, sobre una asignación máxima total de doscientos (200) puntos.

CRITERIO	PUNTAJE
EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL DE LOS PROFESIONAL CLAVE	100 PUNTOS
VALOR DE PROPUESTA ECONÓMICA	100 PUNTOS
TOTAL	200 PUNTOS

5.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROFESIONAL CLAVE: (100 PUNTOS)

Cargo a desempeñar	Experiencia específica adicional a la solicitada	Puntos
Director de Interventoría de Consultoría	Por un (1) proyecto de experiencia específica adicional a la mínima como Director de Interventoría en proyectos de malecones o renovación urbana, demostrada mediante certificaciones, se le otorgarán cincuenta (50) puntos.	50

PROponentes	CERTIFICACION	CALIFICACION
INGENIERÍA DE PROYECTOS S.A.S	1. Una (1) certificación de Consorcio InterBogotá, suscrita el 5 de junio de 2008 donde se certifica la participación en el contrato de servicio No. IDRD-UEL-030 celebrado con el Instituto Distrital para la recreación y el deporte - IDRD cuyo objeto es " Interventoría al contrato de obra pública cuyo objeto es realizar la construcción, adecuación y mejoramiento de parques de la localidad de Usaquén del Distrito Capital de Bogotá" terminado el 13 de agosto de 2007, desempeñándose como Director de Consultoría	50

X

<p>JORGE ÁLVARO SÁNCHEZ BLANCO</p>	<p>1. Una (1) certificación de la Unión Temporal Muelles y Pilotajes suscrito el 08 de julio 2008 donde se certifica la participación en el proyecto " Diagnostico, mejoramiento y reparación de muelles regionales, localizados en Puerto Rosario, El Cedro, Guatape, Cravo Norte, Currillo y Tominé"</p> <p>Las fechas consignadas en la certificación suministrada para la calificación de la experiencia específica adicional del profesional clave a desempeñar el cargo de Director de la Interventoría de Consultoría, no son claras y carecen de coherencia entre sí.</p>	<p>0</p>
<p>DC-PORT</p>	<p>1. Una (1) certificación de Proeza Consultores LTDA suscrita el 06 de octubre de 2010, donde se certifica la participación en el proyecto desarrollado para la Alcaldía de Medellín " Interventoría de la construcción de obras de urbanismo del espacio público del Jardín Botánico Primera Etapa" en el periodo comprendido entre el 6 septiembre 2006 y 06 de agosto 2007, desempeñándose como Director.</p>	<p>50</p>

Cargo a desempeñar	Experiencia específica adicional a la solicitada	Puntos
<p>Asesor Hidráulico</p>	<p>Por un (1) proyecto de experiencia específica adicional a la mínima como Asesor Hidráulico en proyectos de muelles o embarcaderos, demostrada mediante certificaciones, se le otorgarán cincuenta (50) puntos.</p>	<p>50</p>

PROPONENTES	CERTIFICACION	CALIFICACION
<p>INGENIERÍA DE PROYECTOS S.A.S</p>	<p>1. Una (1) certificación de Consorcio Fluvial de Colombia, suscrita el 14 de febrero de 2013 donde se certifica la participación en el contrato No. 2128 celebrado con el Instituto Nacional de Vías - INVIAS cuyo objeto es " Interventoría a la construcción del muelle de Puerto Carreño - Vichada. Segunda Etapa" en el periodo comprendido entre el 27 de noviembre de 2009 y 11 de mayo de 2011 desempeñándose como Asesor Hidráulico.</p>	<p>50</p>
<p>JORGE ÁLVARO SÁNCHEZ BLANCO</p>	<p>1. Una (1) certificación de la Unión Temporal Muelles y Pilotajes suscrito el 16 de octubre 2007 donde se certifica la participación en el proyecto " Diagnostico, mejoramiento y reparación de muelles regionales, localizados en Puerto Rosario, El Cedro, Guatape, Cravo Norte, Currillo y Tominé"</p> <p>Las fechas consignadas en la certificación suministrada para la calificación de la experiencia específica adicional del profesional clave a desempeñar el cargo</p>	<p>0</p>

AK

	de Asesor Hidráulico, no son claras y carecen de coherencia entre sí.	
DC-PORT	1. Una (1) certificación de Alvarado & Düring S.A.S, suscrita el 14 de noviembre de 2013 donde se certifica la participación en el proyecto " Diseños integrales del nuevo terminal Marítimo multipropósito para el manejo de carga, contenedores, hidrocarburos y gráneles sólidos y líquidos" en el periodo comprendido entre el 20 de septiembre de 2005 y el 30 de noviembre de 2007, desempeñándose como asesor Hidráulico.	50

5.2. PROPUESTA ECONÓMICA (100 PUNTOS)

Se asignará el máximo puntaje de cien (100) puntos, al oferente cuya propuesta corregida esté más cerca por debajo de la media geométrica. Para el cálculo de la media geométrica se tendrán en cuenta el valor de la propuesta corregida de todas las propuestas hábiles presentadas y se aplicará la siguiente fórmula:

$$MG = \sqrt[n]{PE_1 \times PE_2 \times PE_3 \times \dots \times PE_n}$$

MG = Media Geométrica

PEi = Propuesta Económica Corregida de cada Oferente

n = Cantidad de Propuestas Hábiles Presentadas

Para el resto de propuestas rectificadas, se restarán de a 10 puntos en orden de cercanía a la media geométrica por debajo, agotadas las ofertas por debajo de la media geométrica se continuará restando de a 10 puntos a las que estén por encima en orden de cercanía a la media geométrica.

	VALOR DE LA PROPUESTA	
PRESUPUESTO CONSULTORIA	\$ 43.058.986	
LIMITE INFERIOR 95%	\$ 40.906.020	
VALOR MEDIA GEOMETRICA	\$ 42.178.707	

OFERENTES	VALOR DE LA PROPUESTA	PUNTAJE
INGENIERÍA DE PROYECTOS S.A.S	\$ 41.876.000	90
JORGE ÁLVARO SÁNCHEZ BLANCO	\$ 42.519.800	80
DC-PORT	\$ 42.142.800	100

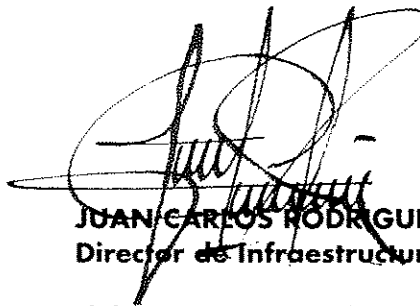
M

CONSOLIDADO REQUISITOS TECNICOS PONDERABLES.

PROponentes	Calificación
INGENIERÍA DE PROYECTOS S.A.S	190
JORGE ÁLVARO SÁNCHEZ BLANCO	80
DC-PORT	200

La oferta que obtuvo mayor puntaje en la evaluación técnica es la presentada por **DC-PORT**.

La evaluación se firma en Bogotá a los (04) cuatro días de marzo de 2014.



JUAN CARLOS RODRIGUEZ TOVAR.
Director de Infraestructura.

Elaboro: Arq. Lina Natalia Ramírez
Profesional Turismo Náutico.

Revisó: Carlos Socarras Zúñiga
Asesor de Turismo Náutico

